

Barranquilla, seis (6) de mayo de Dos Mil Veintiuno 2021

CLASE	: EJECUTIVO LABORAL RAD No.0800131050072018-00068-000
Demandante	: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT 800.144.331-3
Demandado	: DISTRICAR CARROCERIAS S.A.S NIT 900.224.767-7

Informe secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo laboral, informándole que el señor Luis Jorge Quintero Gerente de DISTRICAR CARROCERIAS S.A.S, otorga poder a la doctora Olga Lucia Palacio Ramos y ésta, mediante petitem de fecha 12 de abril del 2021, solicita al despacho entrega de título judicial.

Igualmente, le comunico que, revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se encuentra consignado el siguiente título judicial el cual detallo a continuación:

TITULO	FECHA	VALOR
416010004246945	12/12/2019	\$ 22.478.726

A su despacho para lo que estime proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Evidenciado el informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 25 de junio de 2019 se ordenó dar por terminado el presente proceso ejecutivo por pago de la obligación y levantamiento de las medidas, el juzgado.

RESUELVE:

1. Reconocer personería a la doctora Olga Lucia Palacio Ramos, en calidad de apoderada judicial de DISTRICAR CARROCERIAS, en los términos y fines del poder a ella conferido.
2. ENTREGAR a nombre de DISTRICAR CARROCERIAS S.A.S. identificada con el NIT 900.224.767-7, el siguiente título judicial:

TITULO	FECHA	VALOR
416010004246945	12/12/2019	\$ 22.478.726

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

B.S.C.H.

<p>JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 07 de mayo de 2021 se notifica auto de fecha 06 mayo /2021 Por estado N° 77 El Secretario _____ DAIRO MARCHENA BERDUGO</p>
